

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2017-00328-00	Ejecutivo	Luz Esperanza Palacios Realpe	Gloria Esperanza Hernández Pantoja	27 agosto 2021	Auto no repone y concede recurso de apelación
2020-00073-00	Verbal	Ester Julia Valencia y otros	Expreso Libertador Limitada y otros	27 agosto 2021	Auto que reconoce apoderado judicial y notificación por conducta concluyente.

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **TREINTA (30)** DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESEFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario